INVITACIÓN	**PRIVADO CUALITATIVO**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS COMO APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N 233 DE 2023**
FECHA	**21 DE MAYO DE 2024**

La suscrita Jefe de la Oficina de Planeación Institucional de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos está adelantando UNA CONTRATACIÓN mediante la modalidad de (privado cualitativo) que de acuerdo al Manual de Contratación vigente se lleva a cabo de manera directa para el proceso cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS COMO APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N 233 DE 2023**

2. Que la Oficina de Planeación Institucional es la oficina gestora del proceso contractual de privado cualitativo) cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS COMO APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N 233 DE 2023**

3. Que en el estudio previo se fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por la ING DIANA ISABEL MURILLO VEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.551.200 de Bucaramanga.

4. La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., actualmente tiene suscrita obras que requieren un conocimiento especializado para poder ejercer la supervisión de las mismas como se establece en el Acuerdo de Junta Directiva N. 015 de 2019. Consecuentemente con lo manifestado se estima pertinente y necesario contratar el seguimientotécnico a través de profesionales con idoneidad y experiencia en el área de la ingeniería civil, con el fin de que brinden apoyo para desarrollar una permanente vigilancia y control por parte de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, propendiendo por la correcta ejecución de las obras y labores contractuales, garantizando la calidad de los productos, bienes, obras y/o servicios contratados por la empresa.

5. Que por lo anterior, ING DIANA ISABEL MURILLO VEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.551.200 de Bucaramanga, es el contratista idóneo para adelantar la ejecución del proceso contractual cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS COMO APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N 233 DE 2023**

6. Que teniendo en cuanta lo anterior, la oficina gestora considera oportuno legal y pertinente:

Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
@Piedecuestana_esp

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa

7. Recomendar al señor Gerente adjudicar la contratación bajo el procedimiento de (privado cualitativo) con una sola oferta a la ING DIANA ISABEL MURILLO VEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.551.200 de Bucaramanga, por ser el contratista idóneo para llevar a cabo el contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS COMO APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N 233 DE 2023**

María Angelica Ruiz Reyes

ING MARÍA ANGÉLICA RUIZ REYES
JEFE OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL

Elaboró: Claudia Jaimes – auxiliar administrativo Oficina de Planeacion Institucional

COPIA CONTROLADA

Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
@Piedecuestana_esp

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa